República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación: **2017 00888**

Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d35f8bf453b5853a8e83d9eb3791fa947d3a9cad4330cbed47061ceddbae8368
Documento generado en 06/08/2020 11:33:04 a.m.

[1] Decisión anotada en el estado 057 de 10 de agosto de 2020.